



FACULTAD DE ARTES

DECANATO

Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2024-0293-O

Quito, 17 de mayo de 2024

Asunto: Solicitud de eliminación de asignaturas en la carrera de Artes Musicales de los estudiantes: . Henry Roberto Velásquez Salazar y Elmer Iván Males Valencia.

Señor Ph.d.

Mario Raúl Morales Morales

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

En su Despacho

De mi consideración:

Luego de las conversaciones mantenidas con usted, señor Director , el MSc. Juan Carlos Panchi, Director (e) de la carrera de Artes Musicales y la Dra. María Paz Avalos, Secretaria Abogada, del problema que existe en cuanto a la eliminación de asignaturas de dos estudiantes de la carrera de Artes Musicales, me permito transcribir de manera textual, los pedidos que formula el señor Director a este decanato:

Sr. Males Valencia Elmer Ivan:

Un cordial saludo. Me permito comunicar que se requiere anular una asignatura de la matrícula vigente del Sr. Males Valencia Elmer Ivan con cédula de identidad 1004099303, estudiante de tercer semestre de la Carrera de Artes Musicales. Como antecedente, el estudiante presentaba un problema en una asignatura modular de tercer semestre de la carrera, la cual la había aprobado; sin embargo en el sistema le salía reprobado. Este inconveniente debía resolverlo en el Departamento de Tecnologías de la Comunicación e Información (DTIC's) antes de oficializar su matrícula. A pesar de eso, el estudiante procedió a matricularse en primera instancia, después resolver el problema en DTIC's. Esto generó que exista una duplicidad de la asignatura, ya que actualmente se encuentra matriculado en una asignatura que ya la aprobó. Después de que se explica este problema al estudiante, remite una solicitud con fecha de 30 de abril de 2024, solicitando la anulación de la asignatura que se generó duplicidad. Considerando que tenemos un caso similar con otro estudiante de la carrera, me permito solicitar de la manera más gentil se autorice a la Dra. Abogada de la Facultad eliminar la asignatura de Formas y análisis y Piano o guitarra complementaria III, de la matrícula actual del estudiante Males Elmer, para subsanar la problemática que se presentó en su registro. Es importante que este proceso se pueda efectuar para que se elimine la duplicidad que se generó y no afecte su récord académico.

Adicional, me parece importante manifestar que durante algunos semestres anteriores hemos presentado dificultades con las asignaturas modulares respecto al promedio final que se debe reflejar en el sistema SIU, ya que hay muchos casos de estudiantes que se ha tenido que realizar recálculos individuales porque el sistema no lo genera



FACULTAD DE ARTES

DECANATO

Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2024-0293-O

Quito, 17 de mayo de 2024

automáticamente, además de que se presentan este tipo de casos de estudiantes que aprueban las asignaturas pero por un mal cálculo del sistema le sale reprobado; y solo si el estudiante se percata de este proceso se puede subsanar estos errores. En ese sentido, también sería importante que se evalúe con DTIC's el mecanismo que usa el sistema SIIU respecto al promedio de las materias modulares.

Elmer Iván Males Valencia, con cédula 1004099303, la asignatura modular "Formas y Análisis y Piano o Guitarra complementaria III.

Sr. Henry Roberto Velásquez Salazar:

Un cordial saludo. Me permito comunicar que se requiere anular una asignatura de la matrícula vigente del Sr. Henry Roberto Velásquez Salazar con cédula de identidad 1721634754, estudiante de segundo semestre de la Carrera de Artes Musicales. Como antecedente, el estudiante presentaba un problema en una asignatura modular de primer semestre de la carrera, la cual la había aprobado; sin embargo en el sistema le salía reprobado. Este inconveniente debía resolverlo en el Departamento de Tecnologías de la Comunicación e Información (DTIC's) antes de oficializar su matrícula. A pesar de eso, el estudiante procedió a matricularse en primera instancia, después resolver el problema en DTIC's. Esto generó que exista una duplicidad de la asignatura, ya que actualmente se encuentra matriculado en una asignatura que ya la aprobó. El estudiante remite una solicitud con fecha de 11 de abril de 2024, explicando su caso y manifestando que desde dirección de carrera se debe proceder a eliminar la asignatura. Este proceso se intenta realizar pero el sistema no lo permite. Se genera un ticket en soporte - DTIC's comentando esta situación y su respuesta fue que este proceso lo debe realizar la Dra. Abogada de la Facultad de Artes, ya que es un proceso que el estudiante se saltó la normativa.

Con lo expuesto, me permito solicitar de la manera más gentil se autorice a la Dra. Abogada de la Facultad eliminar la asignatura de Bases de Instrumento, Ensamble, Coro u Orquesta I, de la matrícula actual del estudiante Henry Velásquez, para subsanar la problemática que se presentó en su registro. Es importante que este proceso se pueda efectuar para que se elimine la duplicidad que se generó.

Henry Roberto Velásquez Salazar, con cédula 1721634754, la asignatura de "Bases de instrumentos, ensamble, coro u orquesta I.

Debo poner en su conocimiento que estos pedidos han sido conocidos y resueltos en Consejo Directivo; autorizando a la Secretaria Abogada realice las anulaciones solicitadas; sin embargo luego de la reunión mantenida con DTICS, dichas resoluciones no han sido ejecutadas.

Con estos antecedentes, me permito solicitarle, de la manera más comedida, se sirva



FACULTAD DE ARTES

DECANATO

Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2024-0293-O

Quito, 17 de mayo de 2024

proceder con la anulación correspondiente de las asignaturas de los citados señores estudiantes.

Agradezco de antemano la atención al presente pedido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ph.D. Elena Pasionaria Rodríguez Pazmiño
DECANA (E) FACULTAD DE ARTES

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Panchi Culqui
Director (e) Carrera Artes Musicales

Señora Doctora
María Paz Avalos Coloma
Secretaria Abogada de la Facultad de Artes

Señorita
Gissela Elizabeth Ortega Godoy
Asistente Universitario

tv